



PRESIDENCIA



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 065-2012-GR-JUNÍN/PR

Huancayo, 15 FEB. 2012

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

VISTO:

Oficio N° 258-2012-GR-JUNÍN-DRTC/15.02, de fecha 27 de enero de 2012, mediante el cual el Director Regional de Transportes y Comunicaciones propone al Mg. Ing. Electricista Jorge Antonio García Bravo, en el cargo de confianza de Director de Telecomunicaciones; de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional Junín, Oficio N° 372-2012-GR-JUNÍN-DRTC/15.02, de fecha 03 de febrero de 2012, mediante el cual el Director Regional de Transportes y Comunicaciones, remite los documentos de la propuesta efectuada.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 169-2011-GR-JUNIN/PR, del 25 de enero del 2011, se designó a partir del 05 de enero del 2011 al Ingeniero José Leoncio Mendoza Rodríguez, en el cargo de confianza de Director de Telecomunicaciones de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional Junín, de nivel remunerativo F-4;

Que, estando a lo propuesto y con la finalidad de garantizar el normal funcionamiento de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional de Junín, es necesario designar al Mg. Ing. Electricista Jorge Antonio García Bravo, como Director de Telecomunicaciones de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional Junín para lo cual debe emitirse la resolución por el Titular del Pliego;

Que, el artículo 12° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa establece "La confianza para los funcionarios no es calificativo del cargo sino atribuible a la persona por designar, tomando en consideración su idoneidad basada en su versación o experiencia para desempeñar las funciones del respectivo cargo;

Que, el artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, establece las condiciones para la designación de funcionarios en cargos de confianza en las diferentes reparticiones de la Administración Pública;





PRESIDENCIA



Trabajando con la fuerza del pueblo!

Que, el inciso c) del artículo 21° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que el Presidente Regional tiene la facultad de Designar y Cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y designar a los funcionarios de confianza, y;

Contando con las visaciones de la Sub Dirección de Recursos Humanos, Dirección Regional de Administración y Finanzas, Dirección Regional de Asesoría Jurídica y la Gerencia General Regional del Gobierno Regional Junín;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el literal d) del Artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la designación del Ingeniero **JOSÉ LEONCIO MENDOZA RODRÍGUEZ**, en el cargo de confianza de Director de Telecomunicaciones de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional Junín, de nivel remunerativo F-4.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir de la fecha, al Mag. Ingeniero Electricista **JORGE ANTONIO GARCIA BRAVO**, en el cargo de confianza de Director de Telecomunicaciones de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional Junín, de nivel remunerativo F-4.

ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR, sin efecto a partir de la fecha todas las Resoluciones que se opongan a la presente.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a los órganos internos del Gobierno Regional Junín y a los interesados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



V. VLADIMIR ROY CERRÓN ROJAS
PRESIDENTE
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines.

Hyo. 15 FEB 2012

Lt. Tatiana Lihu Rodríguez Recuay
DIRECTORA REGIONAL DE COMUNICACIONES

